

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA “PROSPECCIÓN SUPERFICIAL CON SONDEOS ARQUEOLÓGICOS PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE AGRÍCOLA EN CORTIJO DE VALDEINFANTES”. TÉRMINO MUNICIPAL DE BORNOS (PROVINCIA DE CÁDIZ). DIAGNOSIS Y NUEVA DELIMITACIÓN PARA EL YACIMIENTO INVENTARIADO DE VALDEINFANTES.

ALFONSO PANDO MOLINA

MERCEDES VEGA PAVÓN

M^a JOSÉ CRUZ BUSTO

Resumen. En este Artículo se describen las labores arqueológicas desarrolladas con motivo de la instalación de una Nave Agrícola con uso determinado para Almacén, en una parcela situada al Oeste del Cortijo de Valdeinfantes junto a la CA-6101 (antigua CA-4031), en el término municipal de Bornos (Provincia de Cádiz), entre los días 5 y 9 de Octubre de 2017.

La intervención arqueológica ha consistido en una Prospección Superficial con supervisión del Área Exterior de la parcela en torno al espacio edificado del cortijo, añadiendo 5 Sondeos alrededor de una plataforma ya existente, donde se construiría la nave agrícola, hasta una profundidad media variable de entre – 1’50 / – 1’80 metros. Con esta intervención se pretendía estudiar los terrenos afectados para confirmar o descartar la posible afección al Yacimiento Arqueológico Inventariado en el PGOU de Bornos como número 20, “Cortijo de Valdeinfantes”, adscrito a la Prehistoria Reciente, además de comprobar la existencia de otro tipo de vestigios o elementos de índole arqueológica que pudieran verse afectados.

Los resultados de la intervención en el área de estudio han sido NEGATIVOS, en cuanto a la localización de evidencias arqueológicas relacionadas con el yacimiento arqueológico inventariado como “Cortijo de Valdeinfante”, aunque han sido constatados niveles de ocupación adscritos a Época Contemporánea, asociados a los restos de una nave agrícola que había sido derribada en la segunda mitad del siglo XX (años ‘70) y también han sido hallados materiales de Época Romana en un nivel sedimentario inferior, dispuestos en deposición secundaria y con alto grado de rodamiento, procedentes del extrarradio de la zona de estudio, arrastrados hasta el espacio intervenido ya sea por acción natural, producidos por erosión, un arroyo que discurre por la parcela y la movilidad del terreno al estar en la ladera Este de la Sierra del Calvario, o por acción antrópica o acción humana, son tierras muy alteradas y transformadas por uso continuado del arado para la siembra, que ha provocado que los materiales sean transportados desde otros ámbitos cercanos al área de actuación.

Abstract: This article describes the archaeological work developed for the installation of an Agricultural Building with specific use for Warehouse, on a plot located west of the “Cortijo de Valdeinfantes” next to CA-6101 (former CA-4031), in the area of the municipality of Bornos (Province of Cádiz), between the 5th and 9th of October 2017.

The archaeological intervention consisted in a Superficial Survey with supervision of the Exterior Area of the plot around the built space of the farmhouse, adding 5 archaeological surveys around an existing platform, where the agricultural building would be built, up to a variable average depth of - 1'50 / - 1'80 meters. With this intervention it was intended to study the affected lands to confirm or rule out the possible affection to the Archaeological Inventory Site in the PGOU of Bornos as number 20, "Cortijo de Valdeinfantes", ascribed to the Recent Prehistory, besides checking the existence of another type of vestiges or elements of archaeological nature that could be affected.

The results of the intervention in the study area have been NEGATIVE, as far as the location of archaeological evidences related to the archaeological site inventoried as "Cortijo de Valdeinfante", although levels of occupation assigned to the Contemporary Period, associated with the remains of an agricultural ship that had been demolished in the second half of the 20th century (70's) and Roman period materials have also been found at a lower sedimentary level, arranged in secondary deposition and with a high degree of rolling, coming from the outskirts of the study area, dragged to the space intervened either by natural action, produced by erosion, a stream that runs through the plot and the mobility of the land to be on the eastern slope of the Sierra del Calvario, or by anthropic action or human action, because they are levels of land very altered and transformed by continued use of the plow for the clutch, which has caused the materials to be transported from other places close to the area of action.

INTRODUCCIÓN.

El Arqueólogo director de la intervención ha sido D. Alfonso Pando Molina y los trabajos arqueológicos que se han desarrollado, están enmarcados dentro de la modalidad denominada Actividad Arqueológica Preventiva, clasificada como Prospección Superficial con Sondeos Arqueológicos, que se encuentra regulada por el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas para Andalucía (Decreto 168/2003).

Como equipo técnico de apoyo en los trabajos de campo de la Actividad se ha contado con la Técnico Arqueóloga Dña. M^a José Cruz Busto y para la valoración, análisis y redacción de los resultados obtenidos durante la intervención se ha contado con la Profesora de la UNED en Cádiz Dña. M^a Mercedes Vega Pavón como Equipo Técnico Científico de Apoyo.

El Proyecto de Actuación que motivó la intervención arqueológica pretendía la ejecución de obras para construir una nave para uso como almacén agrícola dentro de una parcela del Cortijo de Valdeinfantes, utilizando la base de una plataforma cimentada ya existente, construida junto a los otros edificios pertenecientes al cortijo y que aún seguían en uso. El espacio total de la parcela es de unos 116.210 m², aunque la zona donde estaba prevista la edificación ocupaba unos 571,53 m², el 0,75% del total de la parcela.

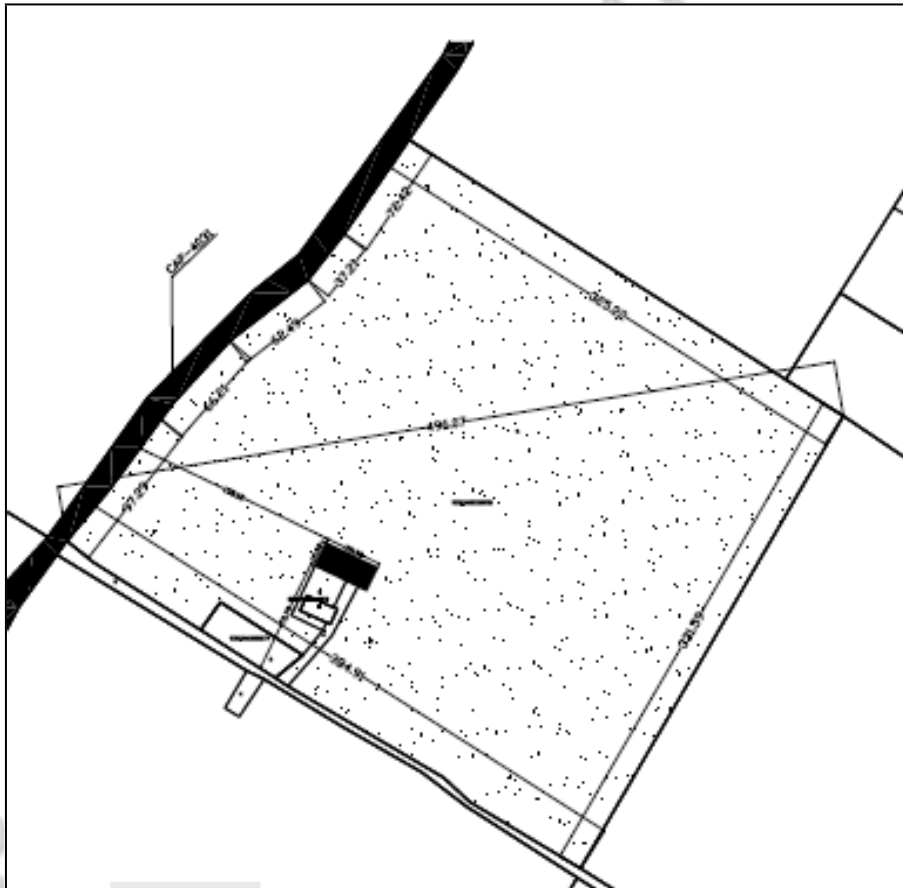


Fig. 1. Plano de Localización de Parcela y Zona Intervenida en el Centro de Parcela.

En lo que se refiere a las actuaciones desarrolladas estuvieron enfocadas en el estudio e investigación arqueológica del entorno cercano y del perímetro inmediato al espacio donde se había programado edificar la nave agrícola. De este modo, tomando como referente la plataforma preexistente, en la actividad arqueológica se realizó de una prospección del área circundante a la zona prevista para la edificación, hasta unos 100 metros de amplitud aproximadamente (50 metros a cada lado), y se ejecutaron 5 Sondeos en el perímetro de la plataforma, para determinar la posibilidad de existencia de vestigios arqueológicos relacionados con el Yacimiento Arqueológico Inventariado en el PGOU, como “Cortijo de

Valdeinfantes” y ante la probabilidad de hallar otros restos arqueológicos que no estuvieran adscritos al yacimiento inventariado en el Plan de Ordenación Urbana de Bornos.

SITUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN.

La nave agrícola estaba previsto realizarse en una parcela ubicada en el término municipal de Bornos, localidad situada en el centro-norte de la provincia gaditana. La zona objeto de estudio se corresponde con una finca rústica, clasificada como Suelo No Urbanizable de Carácter Rural, Zona de Campiña y estaría ubicada al Norte-Noreste del municipio de Bornos y al Noroeste de la localidad de Coto de Bornos, en un paraje conocido como “Valdeinfante o Valdeinfantes”. El espacio donde se actuará se localiza dentro de una finca que toma la misma denominación que el paraje, llamado “Cortijo de Valdeinfante”, al que se accede a través de un carril interior que parte desde el punto kilométrico nº 5 de la carretera CA-6101 (Antigua CA-4031).

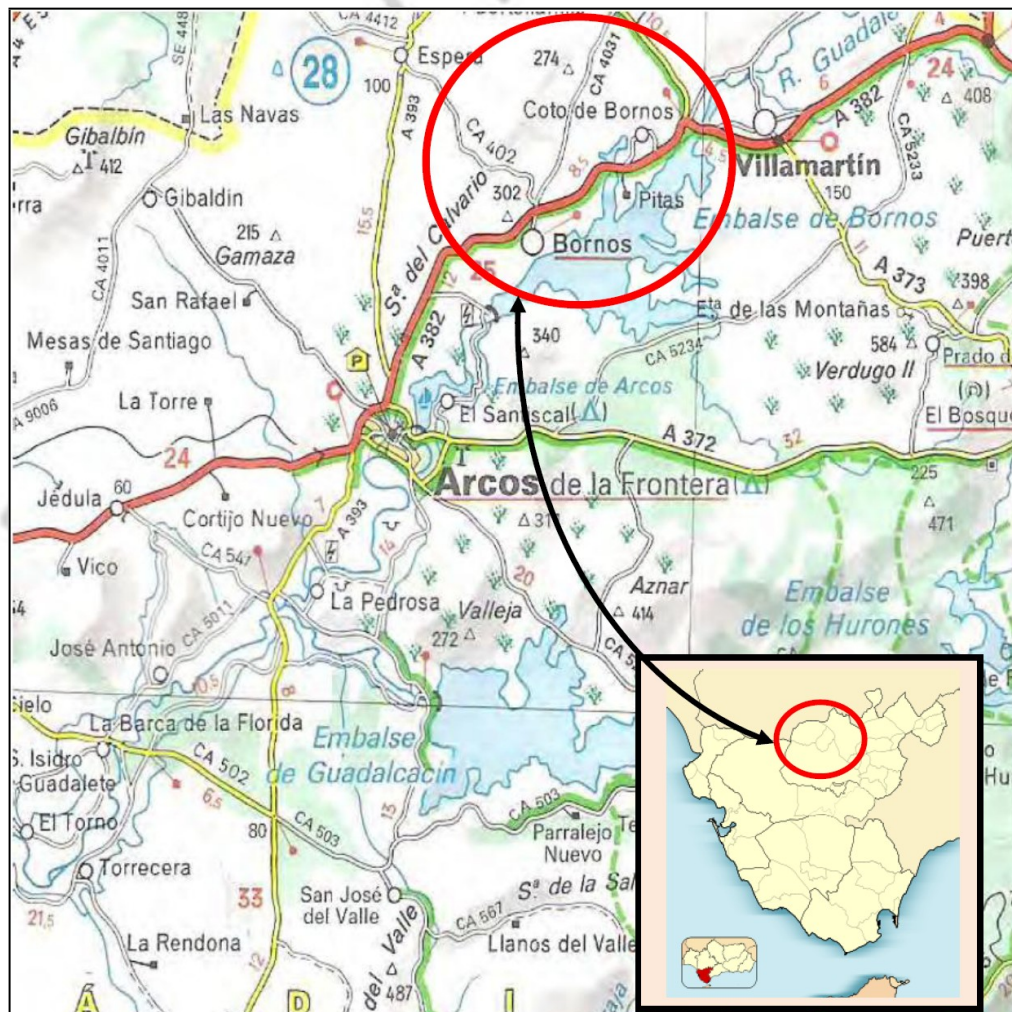


Fig. 2. Cartografía: Localización de la Zona de Actuación.

El área donde se asienta el Cortijo de Valdeinfante está compuesto por diversas parcelas individuales distribuidas a partir de un carril interior secundario desde el Oeste, donde conecta con la Carretera CA-6101 (Vía que también aparece recogida en la información cartográfica como “Cordel de Espera”), tomando dirección Este-Sureste hasta enlazar con la otra zona del cortijo a través de otras vías secundarias que enlazan con la localidad del Coto de Bornos por el Este. En concreto, el lugar donde ha tenido lugar la intervención se sitúa en la parte Oeste del “Cortijo de Valdeinfante”, en la parcela que se encuentra junto a la Carretera CA-6101, en el que ya existen una serie de edificaciones y naves en uso dedicadas a la explotación agrícola de la finca, como se puede apreciar en la siguiente Cartografía-Ortofoto Aérea que insertamos a continuación en la Figura.3:



La superficie total de la parcela dentro de la que se tenía previsto intervenir mantenía unas dimensiones de unas 11,6 hectáreas, aunque la nueva edificación para almacenaje se había dispuesto sobre una plataforma que estaba ubicada al Norte de las construcciones existentes, localizada en una coordenada intermedia en el punto X: 257580 // Y: 408370, afectando tan sólo a unos 571 m².

El terreno en su totalidad está dedicado al cultivo y no mantiene otro tipo de explotación agropecuaria, presentando una pendiente suave, del orden del 4-5% desde el Oeste descendente hacia el Este-Sureste. La finca se localiza muy próxima a la Sierra del Calvario, formando parte de la pendiente de la ladera Este de dicha sierra, la cual si presenta pendientes mucho más acusadas hasta la Carretera CA-6101. Alrededor de las edificaciones, en el ámbito que concierne a la intervención arqueológica, destaca el paso de un pequeño arroyo, de cauce

estival, que cruzaba la parcela en su parte Sur-Suroeste, proveniente desde la Sierra del Calvario. Este arroyo delimitaba por la cara Norte las edificaciones presentes en el cortijo y ha servido como referente y guía de demarcación espacial durante proceso prospectivo efectuado. De acuerdo con la ficha catastral, la finca está considerada con la denominación de “Casas Viejas” y se encuadra en la Parcela 78 del Polígono nº 20 del término municipal de Bornos, con Referencia Catastral número 53010A020000780000JP.

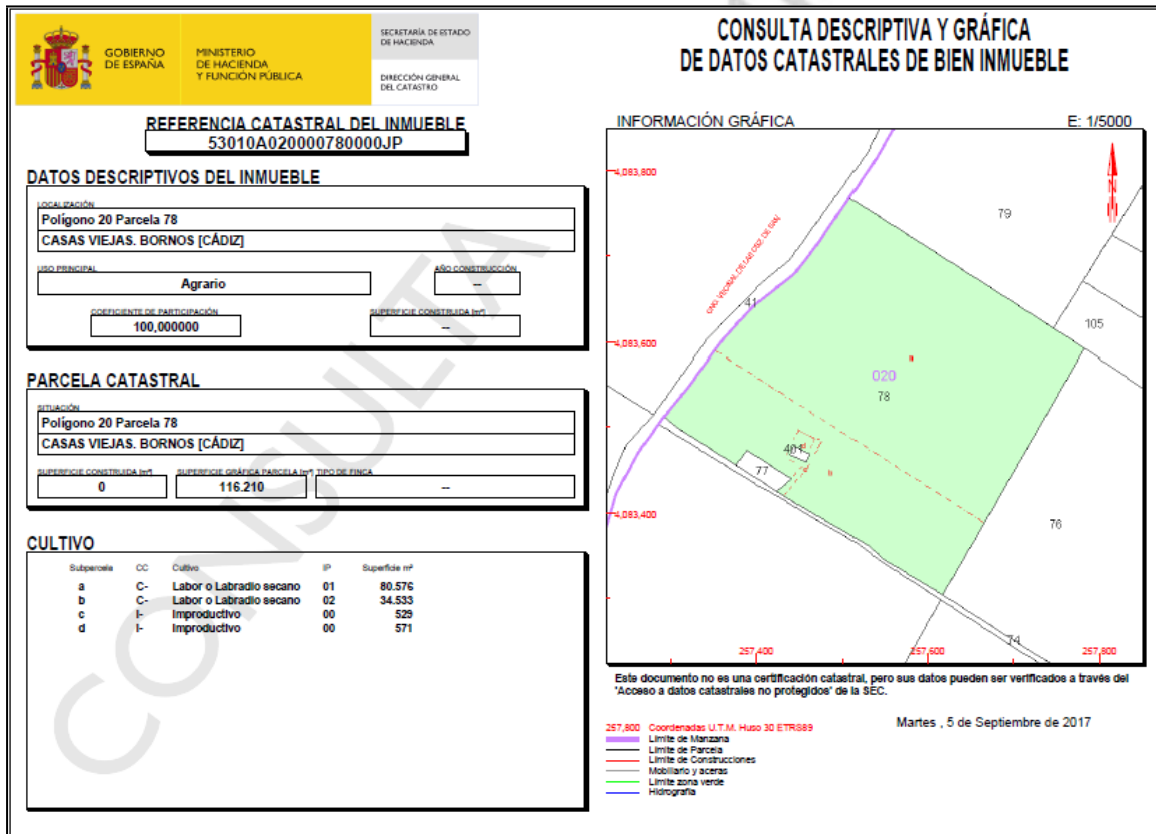


Fig. 4: Área de Localización del Edificio Intervenido. Registro Web de Cartografía Catastral.

La Parcela se encuadraba en las siguientes coordenadas UTM (Huso 30 Datum ED50), aunque el área de actuación como ya hemos mencionado estaba contenida en un espacio más reducido, dentro de la finca:

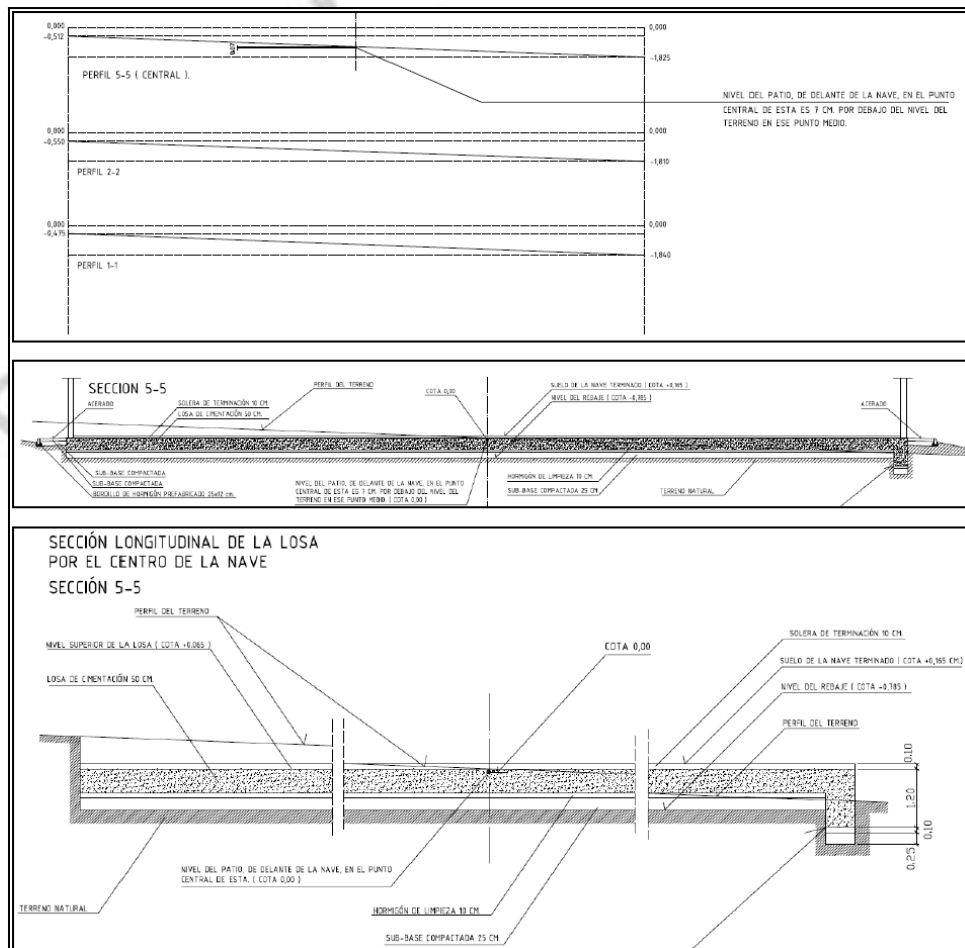
- 1) 257620//4083970; 2) 257896//4083795; 3) 257729//4083509; 4) 257403//4083717;

RESUMEN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

El edificio proyectado para la construcción de la Nave Agrícola constaba de una sola planta sobre rasante y mantenía una cubierta a dos aguas. La finalidad de la edificación programada era para un uso como espacio de almacenaje relacionado con la explotación agrícola que se realiza en los terrenos donde se ubicaría la propia nave. La Nave de Almacenaje ha sido situada al Norte de las otras edificaciones que ya están construidas en el cortijo, aprovechando

una plataforma cimentada existente, que sería modificada y adaptada como la base de la nueva edificación en cuanto a sus dimensiones y a su cimentación, utilizando esta plataforma como punto de apoyo a partir de la cual se llevaría a cabo el desarrollo final de la nave.

En cuanto a las dimensiones de la nave que estaba proyectada, poseía una forma rectangular, y responde a una superficie de unos 15,92 metros de ancho por unos 35,90 metros, coincidiendo con la plataforma preexistente, ocupando un espacio total de unos 571,53 m², con una altura de coronación de la nave de unos 9,20 metros, aunque los muros perimetrales alcanzan una altura de 7,20 metros. Por otro lado, también hay que tener en cuenta que el espacio seleccionado para la construcción mantiene una pequeña pendiente desde el Oeste hacia el Este, con una variación de un 1'20/1'50 m, por lo que parte de la plataforma se encuentra construida sobre la rasante del terreno en la cara Este y su estructura se mantendrá para la nave. En la siguiente Figura.5 incluimos las secciones transversales y longitudinales del edificio, con perspectivas del cambio de la rasante, estado en el que se encontraba la plataforma y que sería similar a la cimentación, adaptándose al terreno.



OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Desde una perspectiva global, la finalidad y naturaleza de la Intervención Arqueológica se basó en intentar llevar a término los siguientes objetivos generales que habíamos planificado con anterioridad al desarrollo de la Actividad Arqueológica. Los objetivos que nos planteamos estaban encaminados en el mismo sentido que la estrategia de intervención que había sido propuesta: analizar y evaluar la zona de afección del proyecto de construcción y su espacio inmediato, con el fin de determinar la presencia o no de restos arqueológicos que pudieran relacionarse con el yacimiento arqueológico detectado en esta zona de Bornos, denominado como “Valdeinfantes”, o ante la posibilidad de localizar otros vestigios distintos previamente al desarrollo definitivo de las obras de edificación de la nave de almacenaje. De este modo, los objetivos fueron enfocados en el siguiente sentido:

-De partida nos marcamos el objetivo esencial de examinar los terrenos afectados por el proyecto y su entorno inmediato, ante la posibilidad de que se hallasen restos de inequívoca naturaleza arqueológica en el subsuelo o en la superficie de la parcela.

-En cualquier intervención el objetivo implícito es el de mantener en todo momento el respeto al proceso histórico del término municipal de Bornos, y la correcta documentación de estructuras u otros elementos arqueológicos que sean susceptibles de proporcionar más información sobre la evolución histórica de la zona de actuación.

- Como un objetivo específico de la intervención se planteó la necesidad de efectuar un estudio de la superficie del terreno a través de una Prospección, ante la posibilidad de hallar restos de índole arqueológica correspondientes al yacimiento N° 20 de “Valdeinfantes”, inventariado en el Catálogo del PGOU de Bornos, y que pudieran verse afectados por el proyecto de construcción de la nave agrícola, aunque también con la premisa de prever futuros proyectos que puedan efectuarse cercanos a las edificaciones del Cortijo de Valdeinfantes y la parcela 78 del polígono 20 de Bornos.

- El otro objetivo específico, siguiendo la estrategia de intervención era el de efectuar un estudio aproximativo del subsuelo de la zona de afección del nuevo edificio, teniendo en cuenta la existencia de la plataforma cimentada anterior, que sería reaprovechada como base, se propuso efectuar Sondeos en el perímetro de la plataforma, para determinar la existencia o inexistencia de restos subyacentes de naturaleza arqueológica anteriores o diferentes a las actuales edificaciones presentes en el cortijo y que pudieran verse alterados por las obras.

- Como objetivo general está sujeto a cualquier actividad arqueológica, la necesidad de documentar, en caso de localizar vestigios arqueológicos, las distintas fases de ocupación que pudieron sucederse en la parcela de estudio y su adscripción cronológica, relacionando los

elementos constructivos y los episodios deposicionales, para obtener una lectura completa de las diferentes fases históricas y momentos culturales que pudieran haber acontecido en esta área de Bornos.

- Evidentemente, como guía esencial de la intervención se promueve el objetivo de registrar y documentar todos aquellos elementos muebles detectados en el proceso de la actuación y llevar a cabo su correcto estudio, de tal modo que garantice una lectura científica, que permita determinar y proporcionar más información sobre la evolución de la cultura material a lo largo del período de ocupación del espacio.

- Como objetivo singular, en una intervención arqueológica que conlleva rebajes, se promueve efectuar, en la medida de lo posible, un estudio geoarqueológico con el fin de proporcionar datos relevantes sobre la evolución del terreno, que sirva de referente a futuras intervenciones que se realicen en esta zona del término municipal de Bornos.

Haciendo balance, podemos decir que la consecución de los objetivos que habíamos marcado, se ha llevado a cabo plenamente, a pesar de que los resultados no han deparado el hallazgo de evidencias arqueológicas relacionadas con el Yacimiento Arqueológico “Cortijo de Valdeinfantes”, recogido en el PGOU de Bornos.

En cambio, cabe mencionar que durante la intervención si han sido localizados otras evidencias arqueológicas distintas al yacimiento época prehistórica incluido en el PGOU y que coinciden con el espacio territorial en el que nos encontrábamos, en la baja ladera de la Sierra del Calvario y la cercanía a la ciudad de Carissa Aurelia.

Aunque en los apartados posteriores serán descritos con más detenimiento los resultados y profundizaremos en los detalles de los elementos documentados, avanzamos ya, tomando como hilo conductor el cumplimiento de los objetivos que habíamos planteado, que han sido detectados otros elementos y materiales arqueológicos tanto en la superficie como en el subsuelo del terreno investigado, que animan a pensar en la existencia en las inmediaciones de un yacimiento arqueológico de tipo rústico o rural adscrito a época romana, del que, sin embargo, podemos aseverar que no se localiza en el espacio donde hemos actuado, sino que debe estar situado en las parcelas más hacia el Oeste, próximo a la falda de la Sierra del Calvario, puesto que los materiales registrados presentaban un alto grado de rodamiento y estaban ligados a la erosión y arrastre de sedimentos que provoca un arroyo estival que cruza la parcela de estudio, en conjunción con el transporte de las tierras que se ha producido por el uso continuado del arado para la siembra.

CONTEXTO HISTÓRICO - ARQUEOLÓGICO

Para poder llevar a cabo una valoración precisa sobre los antecedentes históricos-patrimoniales y realizar un acercamiento al potencial arqueológico del área afectada, antes de efectuar los trabajos de campo de la actuación arqueológica, fue consultada, una variada gama de documentación, entre las que resaltamos la información proporcionada por el PGOU de Bornos, vigente desde el año 2007, y los datos recogidos en la Consejería de Cultura a través de la Base de Datos del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), culminando nuestra revisión documental, con la exploración de los Expedientes existentes en los archivos de la Delegación Territorial de Cádiz, relativos a las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el entorno inmediato de la zona de estudio.

Con la información emanada de esta documentación se pudo obtener una visión más cercana sobre la probabilidad hallazgos de restos arqueológicos, que ofrecía el área de estudio y plantear así, con mayor exactitud, el tipo de actuación arqueológica que más se ajustaba a las circunstancias del proyecto de construcción de la nave agrícola, para prever la menor afección al patrimonio histórico y arqueológico, o en todo caso, con la que poder establecer las medidas de protección más adecuadas para recoger el máximo de información posible.

De partida, debíamos tener en cuenta que nos encontrábamos en un espacio apropiado de la provincia de Cádiz, el término de Bornos, en el que concurren circunstancias diversas para que exista una alta densidad o potencialidad de hallazgos de restos arqueológicos. Su ubicación geográfica, en plena campiña gaditana, en la periferia de la Sierra del Calvario, donde se localiza uno de los enclaves arqueológicos emblemáticos de la provincia, con la presencia de excelentes tierras de cultivo y la afluencia de recursos hídricos, se manifestaban como atributos idóneos y básicos en los contextos históricos-arqueológicos, que se traducían en una motivación esencial para que se haya producido una ocupación antrópica continuada en este espacio del término municipal de Bornos desde la prehistoria hasta nuestros días. Prueba de ello es la amplia gama de yacimientos que fueron recogidos en el Catalogo del PGOU, que se basaban en estudios realizados durante los años '80 y los '90 del siglo XX.

No obstante, a pesar de los yacimientos recogidos en el PGOU, para los que se formularon nuevas actualizaciones en cuanto a sus delimitaciones espaciales (que son, cuanto menos, matizables y discutibles a nuestro entender, ya que en algunos casos las delimitaciones están sobredimensionadas y parecen no haberse comprobado sobre el terreno), en la información revisada continúan existiendo aún amplias áreas que carecen de investigaciones sistemáticas del territorio, variables que precisarían de una revisión más apropiada, al presentar datos muy ambiguos, como ocurría en el área de nuestra intervención.

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA

Una vez contextualizada la situación de partida con la que nos habíamos topado respecto al estado de la documentación, pasamos en este apartado a exponer el potencial arqueológico del área que motivó la actividad arqueológica, desarrollando la información sobre el yacimiento arqueológico recogido en el PGOU denominado como “Cortijo de Valdeinfantes” y referenciando los datos sobre otros yacimientos arqueológicos inventariados en el entorno inmediato a la parcela de estudio, que nos ayudarán a entender la finalidad de la tipología de intervención arqueológica por la que se optó, al ser la más adecuada a las circunstancias del espacio afectado por el proyecto de construcción de la nave agrícola.

Sí comenzamos por esgrimir la información referida a los yacimientos ubicados en las inmediaciones de nuestra área de estudio, destaca sobremanera la fuerte presencia de lugares con restos arqueológicos adscritos a época romana, tales como los yacimientos del Cortijo de Borniches o el Grillo, que se localizan – aunque cabe decir que bastante alejados – en el entorno de la zona donde ha tenido lugar la actividad arqueológica.

Es evidente que estos yacimientos que aparecen recogidos también en el PGOU de Bornos, adscritos a la etapa cultural romana, estarían intrínsecamente relacionados con la ciudad localizada en el Cerro de Carija, dentro de la Sierra del Calvario cercano a nuestra zona de estudio, en donde se ubica el espacio arqueológico de la ciudad de “Carissa Aurelia”. Por tanto, significativamente, consideramos a estos yacimientos como parte de las áreas periféricas rurales, formando un vínculo claro con el hinterland del enclave arqueológico, relacionado, probablemente, con el ámbito rústico y la explotación agrícola.

Al centrarnos en el espacio concreto en el que se desarrollaría la actividad arqueológica, tras consultar la Base de Datos del Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía (SIPHA) y los datos proporcionados por la Oficina Técnica de la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz, pudimos comprobar que la información existente es similar a la recogida en el documento del Catálogo del PGOU del municipio de Bornos, aludiendo a la presencia en el paraje o Cortijo de Valdeinfantes de un yacimiento arqueológico de Época Prehistórica, que, en definitiva, ha sido la fuente motivadora que justificaba la necesidad u obligatoriedad de tener que efectuar una actividad arqueológica en relación con las obras programadas para la nave agrícola.

Sin embargo, cabe decir, como ya hemos anunciado con anterioridad, que existen ciertas carencias o incongruencias, en los datos recabados sobre este yacimiento arqueológico del “Cortijo de Valdeinfantes”, en cuanto a las dimensiones establecidas en el PGOU y la falta de

actualización de la información de base, que a continuación describiremos con mayor detalle para un mejor entendimiento de nuestros supuestos.

Por un lado, la información parte de un estudio que fue realizado por el Profesor Dr. de la Universidad de Sevilla, D. Víctor Hurtado Pérez, quien, acompañado por un equipo de arqueólogos, en el año 1988 llevaría a cabo una serie de “Prospecciones Arqueológicas entre los términos municipales de Bornos y Villamartín” (Documentación sobre Inventarios de Yacimientos Arqueológicos de la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz).

La localización de este yacimiento de Valdeinfantes que originalmente, en aquellas prospecciones de los años ‘80, había sido establecida de forma puntual (o sea, plasmado en la cartografía con un único punto de coordenadas) y los datos registrados en aquel estudio, que posteriormente sería recogida literalmente en la ficha del Catálogo del PGOU de Bornos, indicaban que se trataba de un yacimiento que estaba adscrito al periodo histórico de la Prehistoria Reciente, con la existencia de un posible taller lítico del que tan sólo fueron documentadas 7 piezas de sílex o útiles líticos, sin descripción alguna sobre su tipología o muestreo de las características de las piezas que habían sido registradas.

Aparentemente, durante la redacción del PGOU, este yacimiento no da la sensación de haber sido revisado en campo, puesto que no se aportan más datos que los proporcionados en aquellas prospecciones del año 1988. Sin embargo, se decide, sin justificación motivada, modificar los límites de su ámbito (aspecto esencial para cualquier área arqueológica protegida), ampliando en demasía el espacio de ocupación del yacimiento. Con esta actualización, se pasó de una situación en la que se daba una localización puntual a establecer un polígono de delimitación del yacimiento de dimensiones algo magnificadas, que ocuparía más de unos 600.000 m², sin determinar en ese polígono la ubicación real de la zona donde habían aparecido aquellos útiles líticos mencionados en las prospecciones de 1988.

Atendiendo a los datos recogidos en el PGOU sobre el yacimiento de Valdeinfantes, que ofrecen una situación algo confusa o sobredimensionada, entendiendo que la cantidad de piezas halladas en el año 1988 no conlleva a la consideración de que se trate de una alta concentración de restos, a lo que podemos unir que, en la propia ficha del catálogo no aparece dentro del área poligonada el lugar de localización de las 7 piezas líticas dentro de las más de 60 hectáreas, provoca, de partida, la necesidad de comprobar la certeza de estos datos. De esta circunstancia surge el planteamiento, desde los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz, de establecer como medida cautelar inicial, la necesidad de efectuar una intervención arqueológica mediante una Prospección Arqueológica Superficial del área afectada por la nave agrícola y su entorno cercano, ante la posibilidad de localizar en

superficie elementos relacionados con este yacimiento prehistórico de Valdeinfantes o por el contrario descartar espacios del polígono expuesto en el PGOU. Además de verificar con la exploración de los terrenos la existencia o no de otras evidencias arqueológicas distintas al yacimiento inventariado. A esta medida inicial se propuso efectuar Sondeos Arqueológicos del perímetro de la zona de actuación, ante la posibilidad de que existieran evidencias arqueológicas soterradas, para evaluar el espacio inmediato a la plataforma cimentada sobre la construiría edificio y comprobar la existencia o no de restos arqueológicos en el subsuelo que pudieran verse afectados durante el desarrollo de las obras.

A continuación, para finalizar incluimos la Figura.6, con la cartografía de localización de la ficha del Catálogo del PGOU de Bornos, en la que hemos marcado en rojo la zona de afección del proyecto en relación con el polígono que delimita el yacimiento N° 20 del “Cortijo de Valdeinfantes”, para que se pueda cotejar las circunstancias expuestas en nuestras valoraciones anteriores sobre el potencial arqueológico:

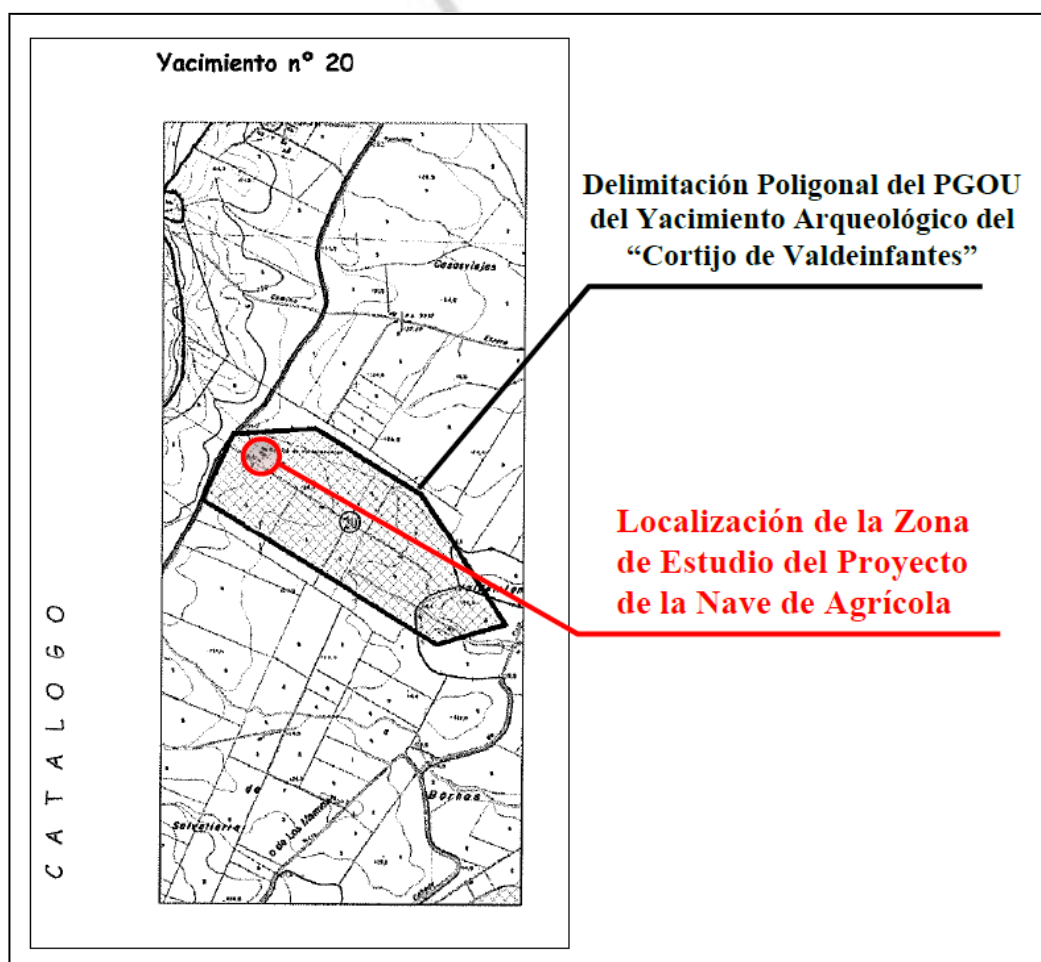


Figura 6. LOCALIZACIÓN EN PGOU DEL YACIMIENTO DE VALDEINFANTES.

LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Durante la intervención se ha llevado a cabo una Actividad Arqueológica Preventiva mediante la Modalidad de “Prospección Superficial con Sondeos Arqueológicos del “Proyecto de Construcción de Nave Agrícola para Almacén en el Cortijo de Valdeinfantes, Polígono 20, Parcela 78”, situado en el término municipal de Bornos (Provincia de Cádiz), según establece el vigente Reglamento de Actividades Arqueológicas para la Comunidad de Andalucía, regulado por el Decreto 168/2003, de 17 de junio.

Atendiendo a las medidas de protección que se habían dispuesto y las circunstancias que rodeaban las obras programadas, fue formulada una Actividad Arqueológica que estaba compuesta por dos actuaciones distintas, aunque ligadas entre sí, con la idea de poder obtener el mayor número de datos posibles previamente a la construcción de la nave y ofrecer un dictamen sobre la viabilidad del proyecto previsto para que no se produjese afección al patrimonio arqueológico. Los fines perseguidos durante nuestra actuación estaban basados en una doble dinámica de acción, plasmada en dos fases o etapas de intervención que se efectuaron de forma consecutiva: *la prospección*, como punto de partida, realizando indagaciones y análisis de la superficie de los terrenos; y *los sondeos*, como extracto de intervención y documentación puntual de aquellos vestigios de naturaleza arqueológica que pudieran encontrarse soterrados en el ámbito de actuación.

Para la ejecución de la actividad arqueológica se ha contado con un equipo formado por el Arqueólogo **D. Alfonso Pando Molina** como Director de la Intervención, apoyado por la Arqueóloga **Dña. M^a José Cruz Busto** como Técnico Auxiliar en los trabajos de campo, labores de estudio e investigación de los elementos detectados, y por la Profesora de la UNED **Dña. Mercedes Vega Pavón**, como Equipo Técnico Científico para la redacción de los informes técnicos, artículos para publicación y memorias sobre los resultados obtenidos.

Con la unificación de los dos tipos de intervención hemos podido llevar a cabo una valoración superficial del área circundante, donde estaba previsto construir la nave agrícola, a través del uso de recursos de detección espacial y proceder a un posterior examen del subsuelo, perpetrada bajo criterios basados en una metodología científica arqueológica.

La primera Etapa se planificó con la realización de una Prospección Superficial, abarcando unos 10.000 m² aproximadamente (1 Hectárea), cubriendo un espacio cuadrangular de unos 100 m x 100 m del entorno inmediato de la zona afectada y tomando como epicentro la ubicación de la plataforma preexistente de donde partirá el resto de la edificación programada para la nave agrícola. Aunque, en última instancia, durante las labores de campo, se decidió ampliar algo más el rango espacial del área inspeccionada, adecuándonos a las circunstancias

que presentaba el terreno, para obtener un registro más acertado de los datos recabados durante la prospección se efectuó una división del espacio supervisado en 4 Sectores (Sector A-Oeste, Sector B-Este, Sector C-Norte y Sector D-Central), con el fin de delimitar y localizar con mayor precisión los elementos que se iban observando en la superficie. Más adelante describiremos y definiremos con más detalle las labores realizadas en el apartado dedicado al Desarrollo Temporal y Descripción de los trabajos de campo.

En la siguiente cartografía, que incluimos como Figura7., se puede observar el espacio previsto en origen para la prospección (color azul) y las zonas ampliadas (color rojo).



FIGURA 7. Área de prospección.

Para La segunda etapa de los trabajos de campo se había planificado la ejecución de 6 Sondeos Arqueológicos alrededor de la plataforma preexistente que sería usada para cimentación de la nave agrícola, con la intención de recabar información sobre el subsuelo del área y poder considerar posibles afecciones a vestigios arqueológicos que no pudieran haber sido visualizados en la superficie. Sin embargo, debido a las circunstancias que ofrecía la zona de intervención, hallándose la plataforma cimentada muy cercana a otra construcción preexistente que se encontraba en bajo grado de conservación, se optó por disminuir el número de sondeos a 5, no interviniendo en el lado Sur por motivos de seguridad, que era donde se localizaba el otro edificio. Los 5 sondeos fueron colocados a lo largo del perímetro de la plataforma rectangular, situando 2 de ellos en los lados de las cabeceras Oeste y Este, y ubicando las otras 3 catas en el frente del lateral Norte.

En cuanto a las dimensiones de los sondeos, se dispuso una medida 3 m por 3 m y se alcanzó una profundidad de media - 1'70 m a - 1'80 m, sobrepasando en algún caso la cota máxima de afección de obra y agotando en la mayoría de los sondeos el registro sedimentario hasta localizar niveles del terreno deposición natural.

Recogemos en la Figura 8., detalle cartográfico con el planteamiento original de la intervención (en la planimetría superior) y con la decisión optada finalmente (la imagen aérea inferior, donde se observa detalle de las edificaciones existentes del cortijo).

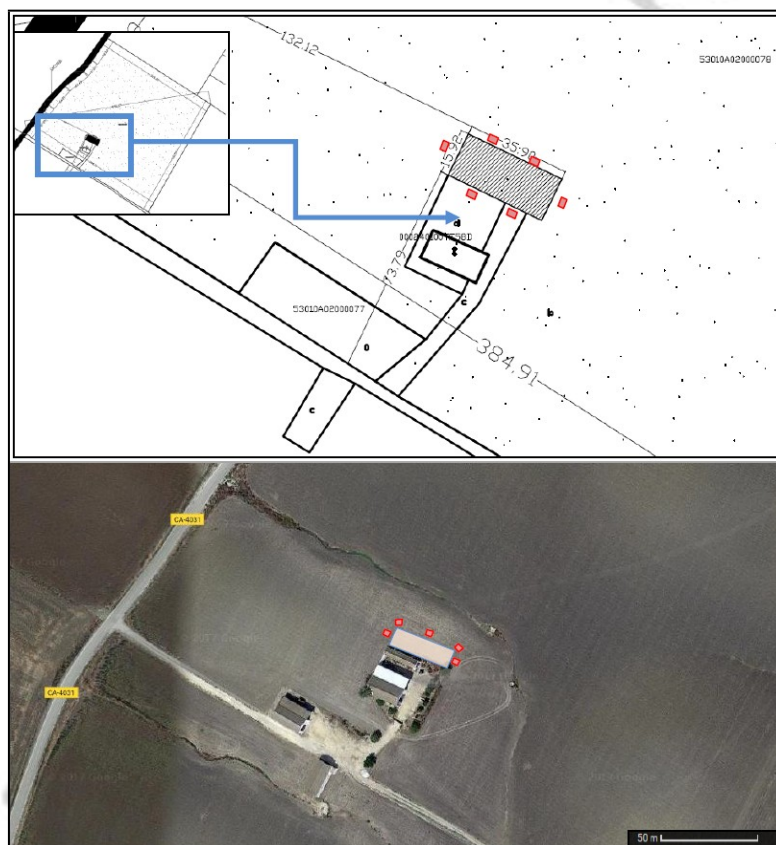


Figura 8. Sondeos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa que regula las actividades arqueológicas y con la intención de llevar a cabo la consecución de los objetivos que nos habíamos marcado previamente, para esta segunda fase la estrategia de intervención propuesta en inicio, estaba dirigida a efectuar un registro y análisis de la zona que se vería afectada por el proyecto de construcción, para comprobar la existencia o no de vestigios arqueológicos relacionados con el yacimiento arqueológico de Valdeinfantes y ante la posibilidad de la existencia de otras evidencias arqueológicas distintas al yacimiento inventariado en este espacio de la finca. En esta estrategia de intervención prevaleció como una directriz máxima registrar cualquier indicio y aspectos indicadores que expresasen la posibilidad de existencia tanto de estructuras constructivas (bienes inmuebles), como de elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones antrópicas, que se pudieran encontrar en los terrenos afectados. En última

instancia, junto a la búsqueda y localización de evidencias que determinasen la existencia de algún yacimiento, como complemento interpretativo se añadió un estudio geoarqueológico-estratigráfico del subsuelo de los terrenos.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

Tras presentar el proyecto de actuación arqueológica el 7 de Septiembre de 2017 y ser cotejado por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, se concede Autorización para efectuar la Actividad Arqueológica mediante Resolución del día 28 de Septiembre de 2017, bajo la dirección del arqueólogo D. Alfonso Pando Molina. Una vez concedida Autorización de la Actividad, se procedió al comienzo de los trabajos de campo de la actuación arqueológica con fecha de 5 de Octubre de 2017 y finalizaríamos a fecha de 9 de octubre de 2017. En concreto, el día 5 de Octubre se llevó a cabo la Prospección de los Terrenos y durante los días 6 y 9 de Octubre se realizarían los Sondeos, dando por finalizados los trabajos de campo el mismo día 9 con la visita girada a la zona por parte de la Arqueóloga Inspectora designada por la Delegación Territorial, que suscribe la Diligencia de Finalización en el Libro Diario Oficial de Actividades Arqueológicas el 10 de Octubre.

Para llevar a cabo los trabajos de prospección se ha contado con la cartografía recogida en el proyecto de actuación, a la que le hemos sumado otras fuentes cartográficas generadas por el equipo de arqueólogos y Ortofotografía Digital de los años 2010-2011 y 2008-2009, integradas en la web IDE-ANDALUCÍA, junto a la cartografía más actualizada que se utiliza en la web de la Dirección General del Catastro, correspondiente al año 2014. Para las labores de señalización en campo hemos utilizado un GPS manual y programas-aplicaciones digitales gps para detección directa de los puntos de interés, tales como Arlean Maps o GPS Essentials, bajo la base referencial en coordenadas con Sistema de Geolocalización de UTM en Huso 30 y Datum ED50, que ya mencionamos en el apartado de metodología. La Zona Total Prospectada se dispone en las siguientes coordenadas:

- 1) X: 257524; Y: 4083792; 2) X: 257687; Y: 4083700;
- 3) X: 257630; Y: 4083573; 4) X: 257445; Y: 4083688;

Respecto a la orografía o morfología del terreno, el ámbito prospectado mantenía una forma rectangular y se integra dentro de una parcela de mayores dimensiones. Presentaba una topografía suave, semielevada, aunque con cierta pendiente con caída desde el Oeste y Noroeste hacia Este-Sureste. La cota máxima del espacio supervisado variaba de 146 metros de altitud en la zona Norte-Noroeste, junto al arroyo estival, y los 144 metros de altitud en la

zona más al Oeste del Área de Prospección, nivelándose en su parte Central, donde se ubicaban el grueso de las edificaciones del cortijo a unos 140 metros de altitud y llegando hasta los 137-138 metros de altitud en la zona Sur-Sureste de los terrenos revisados. La superficie de la finca ha estado dedicada casi en su totalidad al cultivo, sobre todo de secano, por lo que mostraba un alto estado de alteración debido al uso continuado del arado, con un nivel de cobertura vegetal bastante roturado provocado por la maquinaria de siembra, que en algún caso profundiza, según informan, entre los 40 y 60 cm de profundidad.

En lo relativo a la geología y geomorfología observada es muy uniforme en toda la superficie del área prospectada, con un estrato de Tierra Vegetal compuesto por una capa de arenas con tramos limosos y arcillosos de coloración grisácea.

Respecto a la visibilidad de la superficie de los terrenos fue máxima, sin elementos ni vegetación que pudieran entorpecer la supervisión durante los trabajos, pudiendo asignar en este sentido que se llevó a cabo una cobertura total de todos los ámbitos.

En cuanto a los trabajos de campo, se han centrado en la supervisión de los terrenos circundantes a la zona donde estaba prevista la edificación de la nave agrícola. Para ejercer un mayor control de los elementos detectados en el desarrollo de la prospección, metodológicamente hablando, decidimos sectorizar el terreno en 4 grupos mediante figuras de clasificación básicas que iban dispuestas desde los espacios exteriores hasta la zona interna en la que estaba prevista la nueva construcción.

El área de prospección quedaría delimitada en los siguientes Sectores, de la que incluimos planimetría con la Figura 9., ajustada a cada espacio sectorizado:

<<Sector A-Oeste // Sector B-Este // Sector C-Norte // Sector D-Central>>

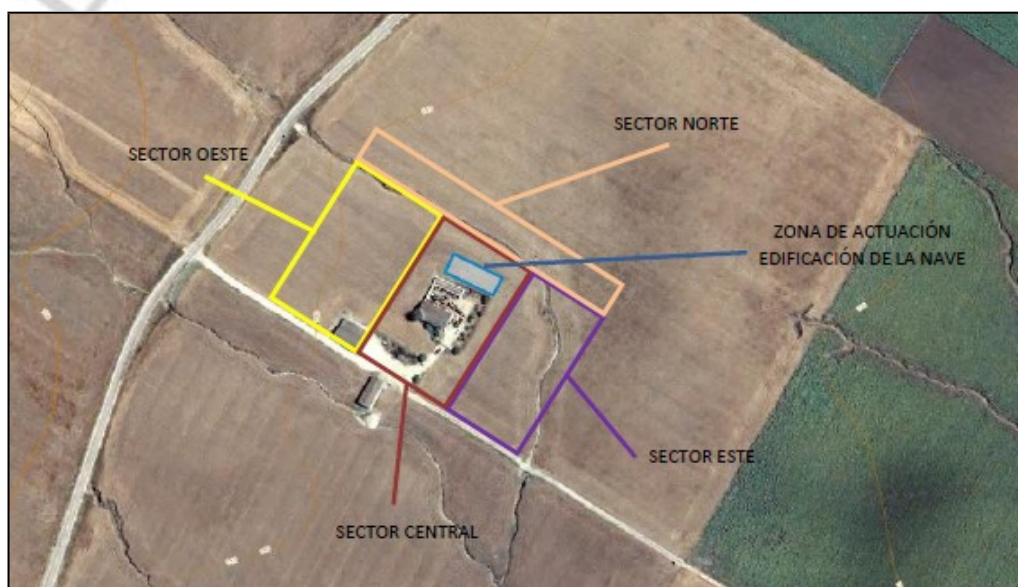


FIGURA 9. Sectores de la prospección superficial.

Tras finalizar con la prospección superficial, durante los días 6 y 9 de Octubre se continuó con los trabajos de la actividad arqueológica, pasando a la realización de los Sondeos Arqueológicos que estaban programados alrededor de la plataforma preexistente sobre la que se había previsto la construcción de la nave agrícola. Tal y como hemos aludido antes, decidimos efectuar un cambio de la planificación dispuesta en origen en cuanto a la cantidad de Sondeos a excavar en el perímetro de la plataforma, puesto que estaba ubicada junto a una edificación en desuso del cortijo, correspondiente a una nave agrícola, que impedía colocar en la zona Sur las catas previstas por falta de espacio. De este modo, como mostramos en la Figura 10., de las 6 Catas que había planificado en el proyecto de actividad arqueológica, durante los trabajos de campo se pasaron a ejecutar 5 Sondeos, dispuestos alrededor del perímetro de la plataforma de la siguiente manera:

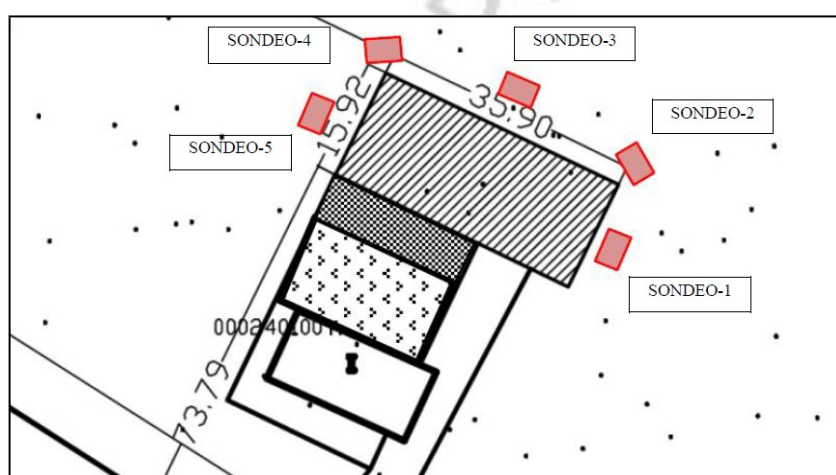


FIGURA 10.

En cuanto a las dimensiones generales que habíamos establecido para los sondeos serían de unos 3 por 3 metros de lado en superficie y una profundidad máxima variable de entre 1'60-1'80 metros, que vendría definida por la aparición de sedimentos de formación natural que no contuvieran elementos de intromisión de tipo antrópico, alcanzando así las cotas inferiores que descartasen la probabilidad de que durante el desarrollo de las obras de construcción se afectasen restos arqueológicos en el subsuelo y al mismo tiempo, determinar si bajo la plataforma preexistente pudieran encontrarse evidencias arqueológicas que se vieran afectadas en posibles modificaciones de las actuaciones programadas sobre la plataforma preexistente. En lo que respecta a la dinámica de excavación seguida durante la ejecución de los sondeos, fue similar para todos los casos, con la extracción de pequeños niveles o tongadas de tierra de unos 20 a 25 cm de espesor, documentando en cada rebaje los aspectos observados y los elementos detectados, mediante su descripción, captación fotográfica y diseño planimétrico. Cabe mencionar también, que en casi todos los casos se consideró, durante el proceso de

excavación, mantener testigos para referencia estratigráfica de los distintos niveles que íbamos documentando.

Durante los rebajes que se efectuaron para los sondeos, la dinámica del terreno es similar y se documenta en inicio un nivel superior correspondiente a la capa de tierra vegetal alterada por el arado (UE-01), que alcanza los $-0'50/-0'60$ m de profundidad, que contiene materiales desplazados de restos constructivos de época contemporánea y algún fragmento de vajilla de tipo común (como algún fragmento de cántaro), aunque muy escaso, del siglo XX, con aspecto exterior de rodación, asociados al uso continuado que hasta la actualidad ha tenido esta área del cortijo.

En los siguientes rebajes volvemos a detectar otro nivel, matizable por ser más compacto y composición más arcillosa-limosa de tonos gris-oscuro, que durante su extracción se fractura en nódulos, por lo que consideramos dotarlo de un nuevo número de estrato, denominándolo como UE-02 (sería la continuación del horizonte visto en los perfiles perimetrales de la plataforma). En el final o base inferior de este nivel también, en un espesor de unos 5-10 cm, a $-0'90/-1'00$ m, se detectaron algunos materiales constructivos recientes junto a la presencia de algún fragmento de tégula y otros fragmentos cerámicos indeterminados que contenían un alto grado de rodación exterior que podrían adscribirse a época romana y que nos indujo a proporcionarle un nuevo número de estrato para diferenciarle del anterior, denominándolo como UE-03. La presencia de estos materiales la asociamos a la cercanía del arroyo que puede haberlos transportado desde otro ámbito en periodos estivales anteriores y que con el posterior movimiento de tierras producido por la acción del arado se habrían alojado en la parte inferior del nivel UE-02.

Debemos tener en cuenta que el laboreo para cultivo se ha realizado de forma continuada durante décadas en la finca, técnica usada desde antaño para la siembra, a lo largo de todo el siglo XX y seguramente en épocas anteriores, en el siglo XIX o anterior, que es justificaría la presencia de estos materiales más antiguos. En las siguientes imágenes podemos observar detalle de los rebajes y de los niveles designados como UE-02 y UE-03.



IMÁGENES I Y II. Izquierda perfil UE-02. derecha perfil UE-03.

Con todo, intuimos que el arrastre de materiales traídos por las arroyadas desde la Sierra del Calvario y el posterior traslado con el arado de siembra, es un hecho involuntario que se ha estado produciendo durante bastante años, de ahí que contemos con niveles o subniveles que manifiestan escasas diferencias entre sí, más allá de algunos materiales que podíamos identificar y diferenciar, por lo que su deposición, a pesar de ser secundaria, se produciría en intervalos de tiempo no muy amplios, en una dinámica de deposición provocada por fases del año de lluvia que conlleva el traslado de lodos desde las zonas más al Oeste de la parcela de estudio donde hay mayor altitud y la posterior expansión de esos lodos, junto con los materiales, provocado por el arado.

Por último, en los rebajes finales de los Sondeos detectamos un nuevo nivel mucho más compactado con tonos grises-verdosos de composición arcillosa y que no contenía materiales de ningún tipo, al que denominamos como UE-04, que lo asociamos a una deposición natural, relacionado con el desplazamiento por erosión de los terrenos desde la Sierra del Calvario, ya sea consecuencia de arroyadas o por el deslizamiento propio de las tierras en la pendiente. Tras rebajar este nivel unos 60 a 70 cm más y sin cambios o alteraciones en el estrato, dábamos por concluidos los sondeos y como detalle introducimos a continuación dos nuevas imágenes como ejemplo de los rebajes finales y nivel UE-04.



IMÁGENES III Y IV: detalle de rebaje final en sondeos, UE-04.

Como detalle de secuencia estratigráfica general observada en los sondeos realizados incluimos a continuación la Figura 11 y la Imagen V, en la que se representan los niveles documentados en los Sondeos 1 y 2, respectivamente.

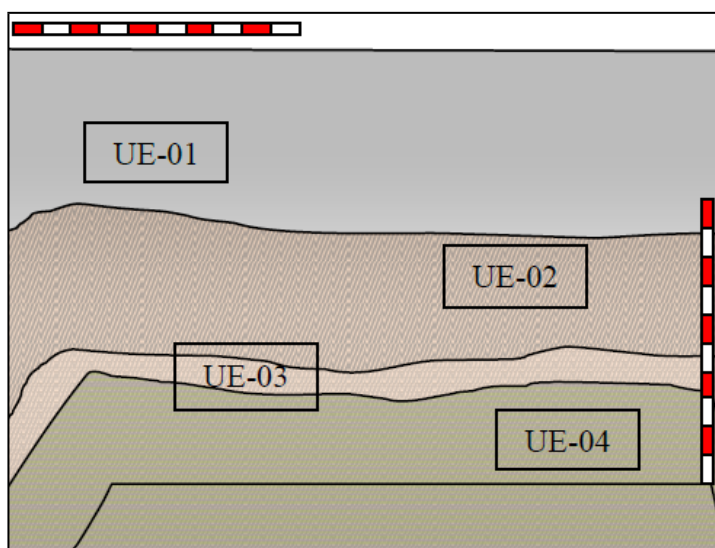


FIGURA 11. Sondeo 1.

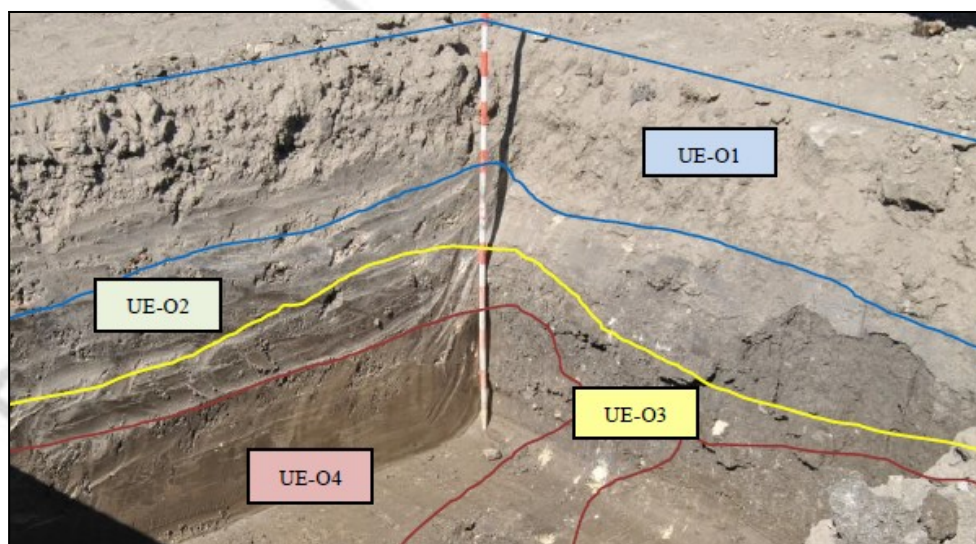
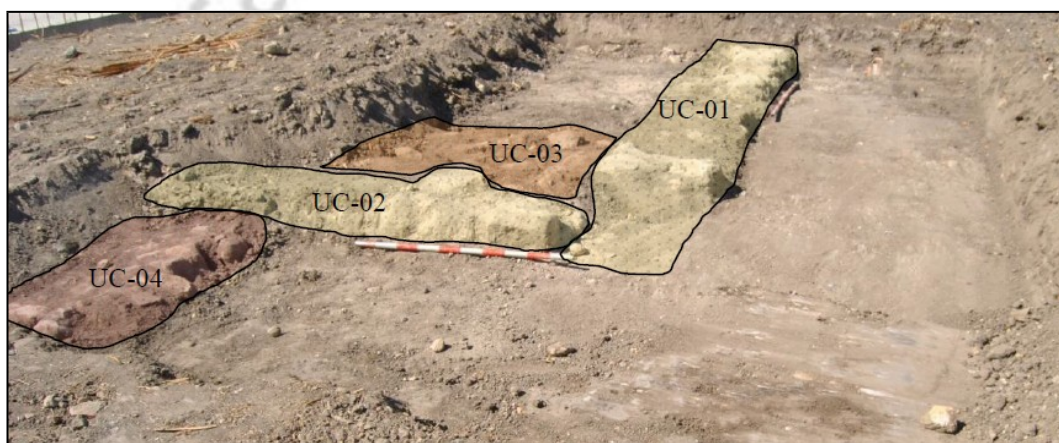


IMAGEN V. detalle de secuencia estratigráfica en sondeo 2.

Caso distinto a destacar, sería Sondeo nº 3, en el que se produce la detección de los restos constructivos de un edificio derribado en el siglo XX, en la década los años '70-'80, que marcarían la dinámica de excavación y modificarían su planteamiento, para poder documentar con mayor detenimiento los elementos estructurales que fueron hallados. En este sentido, a escasos 15-20 cm, fueron hallados una línea estructural muraría con orientación Este-Oeste y un posible pavimento en la esquina Sureste, que ocupaban la parte central del sondeo y que fuimos delimitando y aislando a medida que efectuábamos los rebajes en su extrarradio, por lo

que configuramos otro espacio de rebaje distinto al previsto, creando una línea de unos 6 metros de longitud en el lado Norte y otra de 4 metros en el lado Este, con un 1'20 m de ancho.

Los restos edificativos, que denominados como Conjunto Estructural – 1 (CE-1), aparecen cubiertos por el nivel de tierra vegetal UE-01 y da explicación a la diversos elementos constructivos que habíamos ido detectando en los sondeos anteriores y que también fueron observados durante la prospección superficial en toda esta área de la parcela de estudio, provocado por el traslado que ha producido las labores de arado. Tras su evaluación pudimos matizar que nos encontrábamos en una de las esquinas de la edificación, compuesto por dos líneas de muros que creaban un vértice en el Noreste, UC-01 y UC-02, y que en la zona identificada como interior de la edificación mantenía un espacio cimentado a base de piedras irregulares, enumerado como UC-03, que compondrían la sujeción soterrada de la pavimentación interna. Por otro lado, en la parte más al Este del Sondeo, en lo que sería el exterior de la edificación y posible lugar de acceso, se documentaron los restos de un pavimento, denominado UC-04, construido a base de bolos de río conjugado con piedras irregulares de pequeño-mediano tamaño. En la Imagen VI, que hemos recogido a continuación, podemos observar detalle de del CE-1 y de los distintos elementos que componían la estructura.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES

Respecto a los resultados obtenidos durante la intervención, se ha podido constatar la inexistencia de vestigios arqueológicos en la superficie prospectada y en el subsuelo de las zonas perimetrales a la plataforma preexistente, que estuvieran relacionados con el Yacimiento Arqueológico Inventariado en el PGOU de Bornos denominado como “Cortijo de Valdeinfantes”, al no haberse detectado elementos o materiales arqueológicos relativos a una etapa prehistórica, tal y como aparecía descrito en la ficha del Catalogo del PGOU, por lo que

hemos considerado que no se iban a producir afecciones al patrimonio arqueológico con la ejecución de las obras de construcción de la nueva nave.

Por otro lado, si han sido hallados restos constructivos relacionados con una antigua nave agrícola que pertenecía al conjunto de las edificaciones del cortijo y, como ya hemos aludido en varias ocasiones, fue derribada por los propios propietarios del cortijo en los años '70 y '80 del siglo XX. Carecen, en nuestra opinión, de interés arqueológico estos restos hallados, ya que incluso actualmente existen naves similares entre las edificaciones del cortijo que pueden servir como referente, aunque también han quedado en desuso, por su actual mal estado de conservación, y corresponden a antiguos edificios adscritos a los trabajos de labranza del cortijo, que han estado utilizándose durante todo el siglo XX.

Respecto a los aspectos detectados en el transcurso de los sondeos arqueológicos, si cabe resaltar la presencia de materiales de época romana en la UE-03, que indican la probabilidad de existencia de yacimientos de esta etapa cultural en la zona. Teniendo en cuenta la cercanía de la finca a la Sierra del Calvario, donde se ubica un enclave arqueológico de la relevancia de "Carissa Aurelia", se entiende que la parcela donde ha sido realizada la intervención arqueológica se encuentre en el ámbito de influencia rural o hinterland de esta ciudad romana y se explica, por su localización a la sombra de la Sierra del Calvario, en la parte inferior de su falda Este, porque los materiales hallados están en deposición secundaria y mantienen un alto grado de rodación exterior, entendiéndose que corresponden a materiales trasladados desde otros espacios o posibles yacimientos cercanos (de los que no hemos podido determinar su localización exacta y que estarían fuera del rango de acción de la intervención) trasladados hasta el área que hemos investigado por el corrimiento natural de tierras desde la sierra por erosión, a lo que debemos añadir el movimiento causado por el laboreo de las tierras a través del arado, que ha estado produciéndose durante décadas en la finca, que ha sido más incipiente si cabe a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando comienza utilizarse maquinaria pesada para los cultivos, afectando hasta unos 50 y 60 cm de profundidad de los terrenos.

En cuanto a la **SECUENCIA ESTRATIGRÁFICA** observada durante la intervención, En cuanto a la secuencia estratigráfica detectada durante la intervención, podemos decir que ha sido muy uniforme y similar en todo el ámbito sobre el que se ha actuado y en los 5 sondeos efectuados (salvando las distancias con el Sondeo número 3 donde fue localizada los restos de la edificación). En general han sido registrados 4 niveles u horizontes bien definidos y compartimentados en superposición, 3 de ellos con intromisiones antrópicas y uno de deposición natural:

El **Nivel 1 / UE – 01**, correspondiente a la capa de tierra vegetal superficial, alterada por el arado más reciente (UE-01) y que alcanza una profundidad aproximada de unos – 0’50/– 0’60 m, que contiene materiales desplazados de restos constructivos de época contemporánea y algún fragmento cerámico, muy escaso, del siglo XX, con aspecto exterior de rodación. El **Nivel 2 / UE – 02**, de composición más arcillosa-limosa y compacta de tonos gris-oscuro, que también contiene algunos materiales constructivos, aunque más escasos, arrastrados por el acarreo continuo del arado para cultivo de la finca. Mantiene entre 40 a 60 cm de potencia. En cuanto al **Nivel 3 / UE – 03**, sería similar en aspecto y composición a la UE-02, de la que lo destacamos como su fase final o base inferior, con un espesor de unos 5-20 cm, a –0’90/–1’00 m, caracterizado por detectarse algunos materiales constructivos recientes junto a la presencia de algún fragmento de tégula y otros fragmentos cerámicos indeterminados que contenían un alto grado de rodación exterior y que también podrían adscribirse a época romana. Por último, el **Nivel 4 / UE – 04**, mucho más compactado que los niveles superiores, con tonos grises-verdosos de composición arcillosa y que no contenía materiales de ningún tipo, por lo que lo asociamos a que se trata una deposición natural, relacionado con el desplazamiento por erosión de terrenos desde la Sierra del Calvario, ya sea consecuencia de arroyadas o por el deslizamiento propio de las tierras en la pendiente natural.

Respecto a los **MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS** o bienes muebles localizados en la intervención estaban asociados a los 3 primeros niveles estratigráficos, fueron escasos y se encontraban un posicionamiento secundario, como ya hemos mencionado en otras partes de la memoria, y contenían un alto grado de rodación en el exterior. Los materiales arqueológicos recuperados más recientes no van más allá del siglo XX y se localizaban en los tres niveles superiores con intersección antrópica. Resaltar en la UE-03 la localización de materiales que podemos adscribir a época romana, marcados por la presencia de tégulas, aunque igualmente el aspecto exterior de las piezas observadas estaba muy rodado por el desplazamiento, como se observa en las imágenes siguientes:



IMÁGENES VI-VII

Podemos **CONCLUIR** diciendo que los Resultados de la Intervención son **NEGATIVOS** y en cuanto a la localización de evidencias arqueológicas relacionadas con el Yacimiento Arqueológico del “Cortijo de Valdeinfante” adscrito a época Prehistórica y que aparecía inventariado en el catalogo del PGOU de Bornos. Por tanto, los resultados no fueron todo lo proclives que cabía esperar y tan sólo han sido constatados los elementos estructurales que correspondían a la nave agrícola que existía en esta parte del cortijo, que fue derribada por los propietarios y estuvo en uso en los años '70 y '80 del siglo XX. Sin embargo, si debemos tener en cuenta, que durante la fase de Sondeos se ha detectado un nivel con presencia de materiales arqueológicos que podemos adscribir a la etapa cultural romana. Aunque ya hemos vistos que estos materiales aparecen en un contexto de deposición secundaria y proceden de áreas cercanas a la parcela en la que se ha desarrollado la actuación arqueológica.

ANEXO

LAMINAS PLANIMETRIAS.

Resumen Anuario de Actividad Arqueológica Preventiva de Prospección Superficial con Sondeos "Nave Agrícola para Almacén en Cortijo de Valdeinfante, Polígono 20, Parcela 78", T.M. de Bornos (Cádiz).

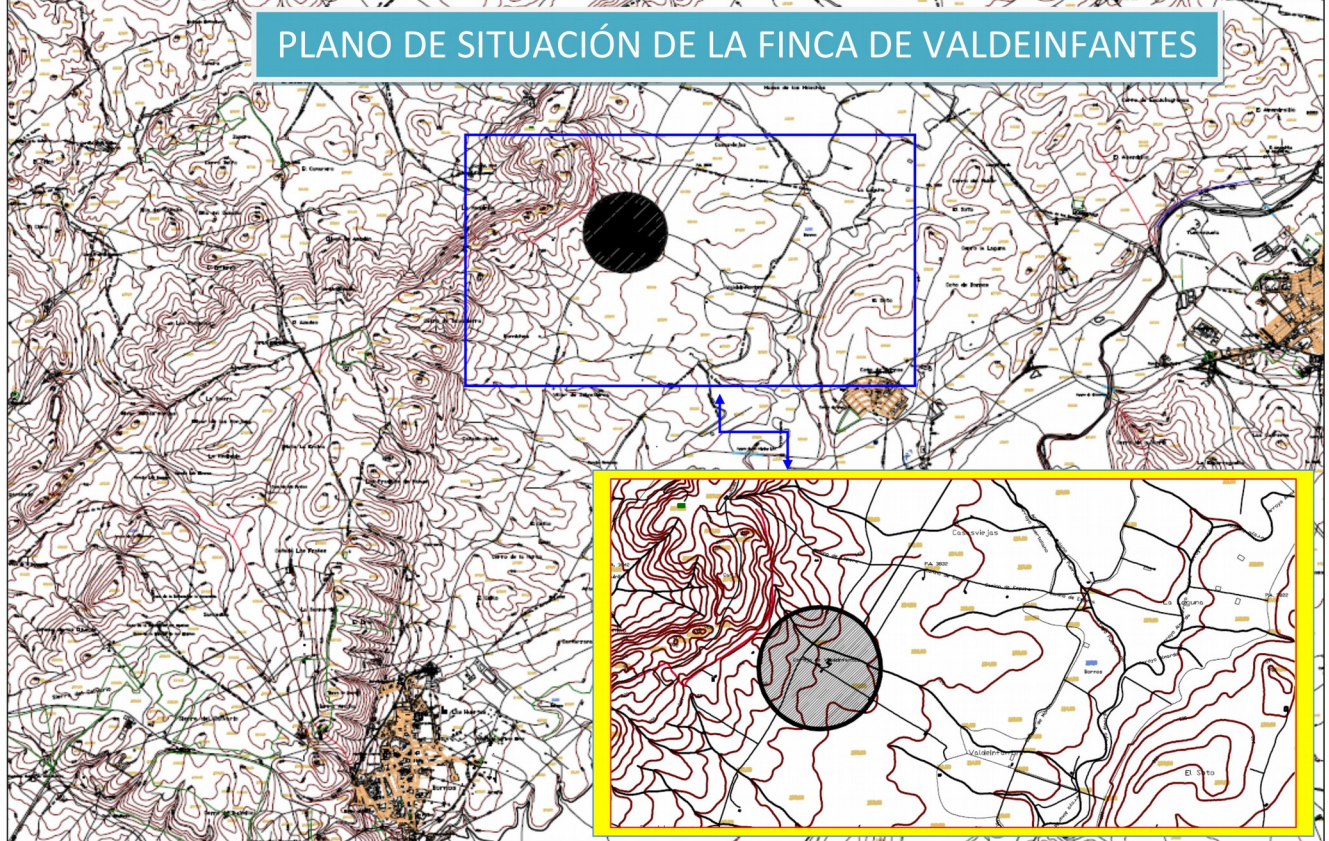
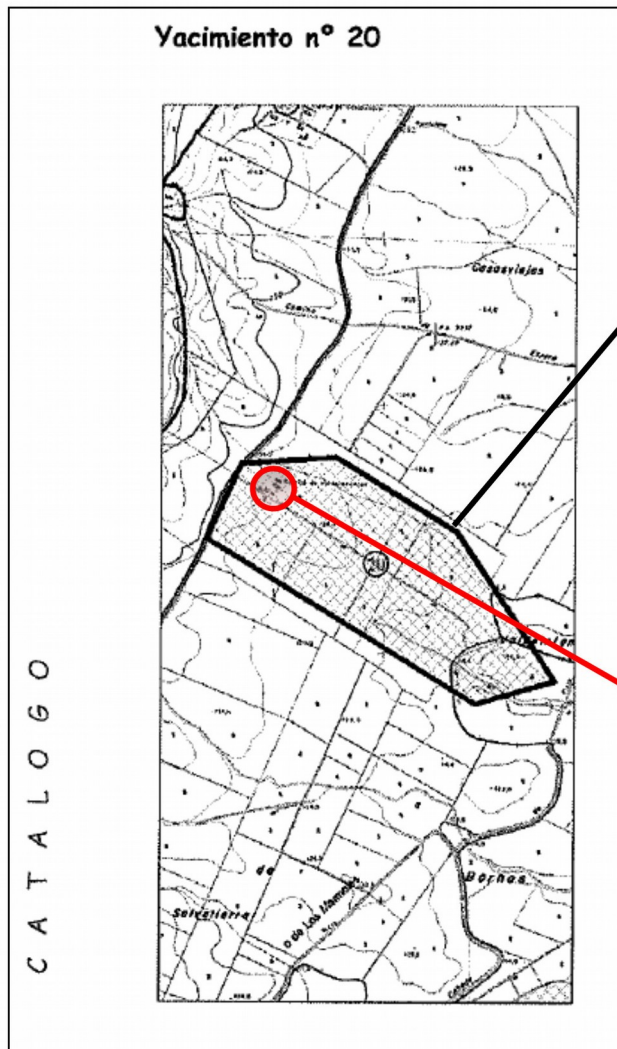


LÁMINA 1. PLANO DE SITUACIÓN



**Delimitación Poligonal del PGOU
del Yacimiento Arqueológico del
"Cortijo de Valdeinfantes"**

**Localización de la Zona
de Estudio del Proyecto
de la Nave de Agrícola**

LÁMINA 2. PLANO DE YACIMIENTO DE VALDEINFANTES EN EL PGOU DE BORNOS.

CARTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN DE LOS SONDEOS.



LÁMINA 3. PLANO DE LOCALIZACIÓN SONDEOS

CARTOGRAFÍA DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE PROSPECCIÓN SUPERFICIAL.

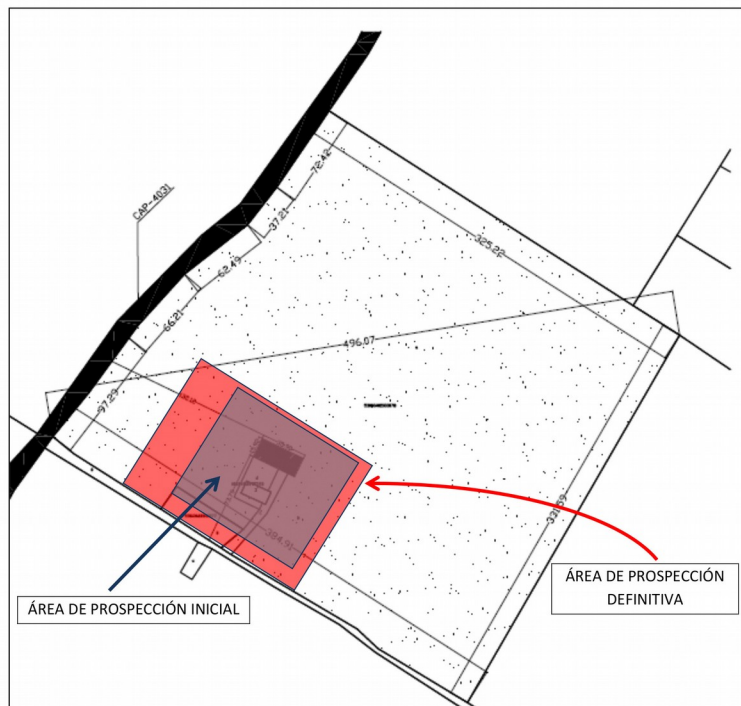


LÁMINA 4. PLANO DE LOCALIZACIÓN DE PROSPECCIÓN

CARTOGRAFÍA DE SECTORES DE LA PROSPECCIÓN.

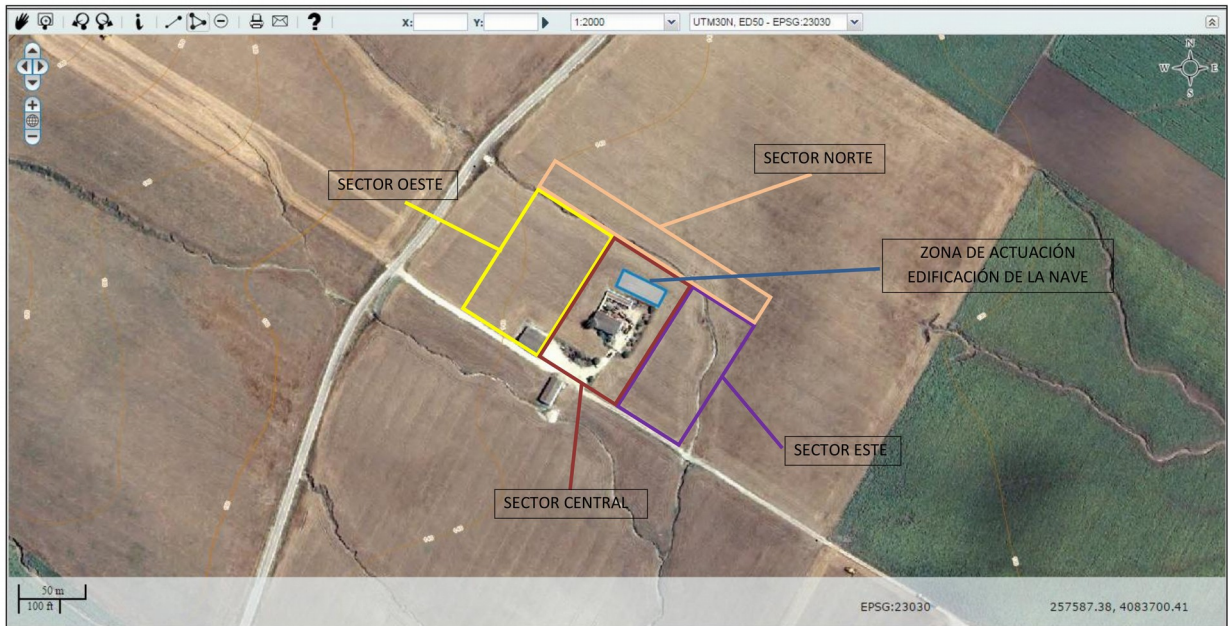


LÁMINA 5. PLANO DE LOCALIZACIÓN ÁREAS PROSPECCIÓN

PLANIMETRÍA: PERFIL ESTRATIGRÁFICO EN SONDEO Nº 3.

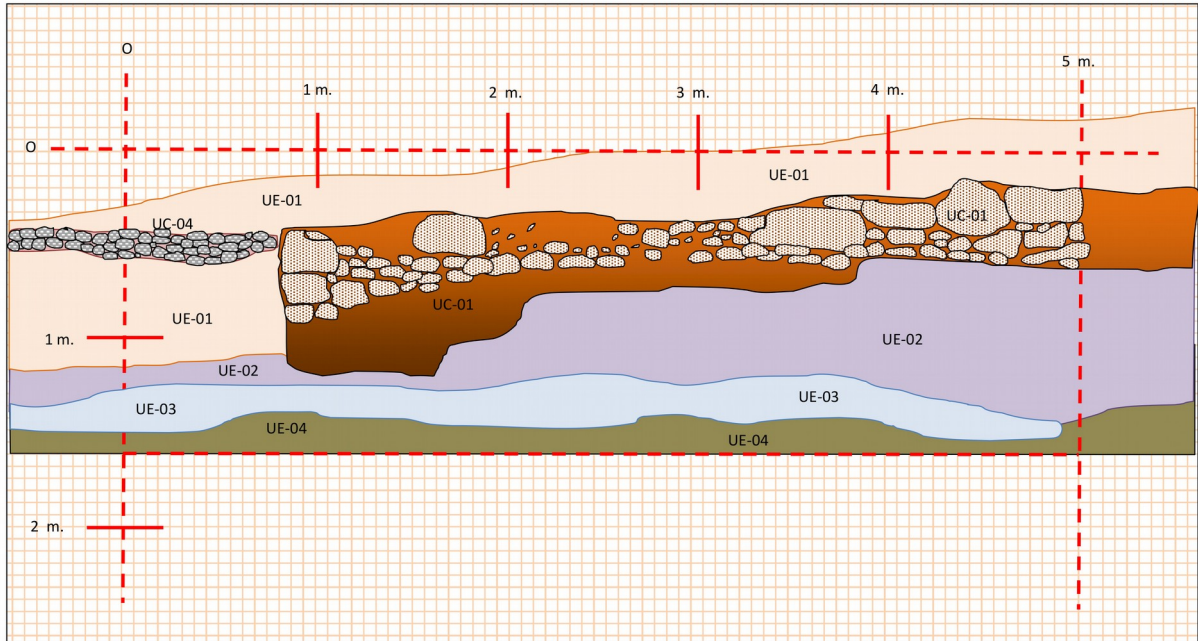


LÁMINA 6. PERFIL ESTRATIGRÁFICO SONDEO 1 (ARCHIVO 3).

PLANIMETRÍA: PERFIL ESTRATIGRÁFICO EN SONDEO Nº 1.

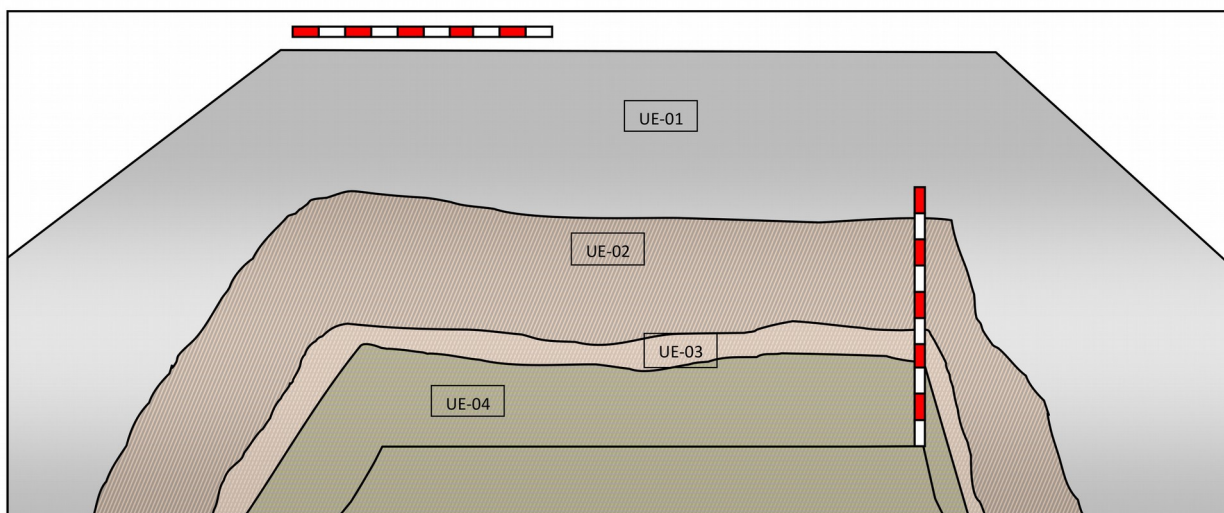


LÁMINA 7. PERFIL ESTRATIGRÁFICO SONDEO 3, PERFIL CE-01 (ARCHIVO 3).

Borrador